



VIERNES 18 DE ENERO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCXLIX - N° 13
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por la presente se rectifica el Edicto publicado los días 11, 12, 13, 14 y 17 de Diciembre de 2018: Donde dice "Asimismo se hace saber que resultaron designado Síndico a la Cra. Esper Elizabeth Fraces, con domicilio en Figueroa Alcorca N°124, Piso 1º, Dpto G, Córdoba." debe decir "Asimismo se hace saber que resultaron designado Síndico a la Cra. Esper Elizabeth Fraces, con domicilio en Simón Bolívar N°362, Piso 3 "B".
5 días - N° 191302 - \$ 474,20 - 18/01/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez del Juz.de 1ª Inst. y 30º Nom. C. y C. Cita y emplaza a los heredero, acreedores del causante FERNANDEZ, CARLOS ANTONIO en autos caratulados "EXPEDIENTE: 7512219 -FERNANDEZ, CARLOS ANTONIO DECLARATORIA DE HEREDEROS" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of 17/12/2018. FDO:E-LLERMAN, Ilse. JUEZ/A DE 1RA. BRITOS, Cristina- prosecretaria.
1 día - N° 191779 - \$ 114,52 - 18/01/2019 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS. Villa María. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2º Nominación en lo Civil Comercial y Flia. de la ciudad de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes NORBERTO FELIX MONGE O MONJE M. I. 6.562.157 y RAMONA DOMIGA FERRERO, D.N.I 10.449.026 en autos caratulados "MONJE O MONGE, NORBERTO FELIX - FERRERO, RAMONA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N°7630347 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Villa María, 21 de Diciembre de 2018. Dr. FLORES, Fernando Martín, Juez de 1ra. Instancia, Dra.

HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Marta, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.
1 día - N° 191782 - \$ 267,86 - 18/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia de 2ª Nom. Sec. 3 de RIO CUARTO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lucia Elsa Borgarello en autos caratulados BORGARELLO, LUCIA ELSA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 7594604 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 14/12/2018.- Prosec: PUYOL, Florencia Analía - Juez: BENTANCOURT, Fernanda
1 día - N° 192033 - \$ 314,60 - 18/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.Flia de 1º Nom. Sec. 2 de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. PUTERO, NANCY VERONICA, en autos caratulados "PUTERO, NANCY VERONICA - DECLARATORIA DE - HEREDEROS - Expte. N° 7710973 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 13/12/2018. Fdo. José Antonio Peralta - Juez - María Laura Luque Videla -Secretaria.-
1 día - N° 192034 - \$ 343,85 - 18/01/2019 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG. 1ª.I.C.C.FLIA 4ª. NOM. VILLA MARIA SEC. 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ESTEBAN BACHETTI para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos EXPEDIENTE: 2076096 - BACHETTI, ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS .- Villa María.27/12/2018.- Fdo.- MONJO, Sebastian JUEZ-CALDERON, Viviana Laura PROSECRETARIA.-
1 día - N° 192040 - \$ 100,99 - 18/01/2019 - BOE

VILLA MARIA: Juez 1A Ins C. C. FLIA. 4A. S.7. de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes JUAN BAUTIS-

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 1
Citaciones	Pag. 1
Usucapiones	Pag. 2

TA CAMPODONICO O JUAN CAMPODONICO y MARIA CAVANNA O MARIA CAVANNA DE CAMPODONICO O MARIA CAVANA O MARIA CAVAGNA para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: CAMPODONICO, JUAN BAUTISTA O CAMPODONICO, JUAN-CAVANNA MARIA, O CAVANA DE CAMPODONICO, MARIA O CAVANA, MARIA O CAVAGNA, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 7061642 -OF. 20/12/2018. Fdo: Dr MONJO, Sebastian -Juez- Dra. CALDERON, Viviana Laura- Prosecretaria.
1 día - N° 192041 - \$ 195,70 - 18/01/2019 - BOE

CITACIONES

La Sra. Circosta Elisabet Miriam DNI 17443183 con domicilio en Brasil N° 1345 B° Camara Alta Gracia, Córdoba, notifica a los interesados por el término de cinco días a partir de la fecha que transfiere Fondo de Comercio de la "Farmacia del Valle II" ubicada en Ruta N° 5 esq. Chubut, La Bolsa, Pcia de Cba. al Sr. Alejandro Fabián Sosa, DN N° 16749400, con domicilio en Potrero de Garay s/n° (Mza. B lote 5) de la localidad de la Rancherita y Las Cascadas, Pcia. De Cba. Incluye muebles y útiles y mercaderías. Oposiciones: se receptaran dentro de los días posteriores a la ultima publicación de este aviso en calle Jujuy N° 8 Piso 3 Dpto. A de la ciudad de Cba.-
5 días - N° 191745 - \$ 923,15 - 18/01/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ABRILE RICARDO CESAR-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 7138093, Liquidación 500115052018, ha ordenado notificar a ABRILE

RICARDO CESAR, DNI 10.251.392, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. GALAZ María Virginia-Prosecretario Letrado. Río Tercero 17/12/2018

5 días - Nº 191711 - \$ 1185,55 - 18/01/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUC. INDIVISA DE REGUERA AZCUENAGA PATRICIO JORGE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6908250, Liquidación 501859752017, ha ordenado notificar a SUC. INDIVISA DE AZCUENAGA PATRICIO JORGE, DNI 5.605.665, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. GALAZ María Virginia-Prosecretario Letrado. Río Tercero 17/12/2018

5 días - Nº 191712 - \$ 1286 - 18/01/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Alberto Luis Larghi, en autos: "Expte 660863 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SUAREZ, LUIS ARMANDO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 20/09/2018. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC). Notifíquese." Otro decreto: "ARROYITO, 02/08/2018. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedida la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Luis Alberto Larghi, Juez. Dr. Juan Pablo Valsagna, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 192006 - \$ 1005,30 - 21/01/2019 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ra. instancia y 2da. Nom. en lo Civ. Com. Conc. Flia. de Alta Gracia, secretaría nº 4, en autos "MARTOS ANGEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", expte. nº 1779810, ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 20 de noviembre de 2018.- Proveyendo a fs. 74: Téngase presentes los datos denunciados y las aclaraciones formuladas.- En su mérito, proveyendo a la demandada entablada a fs. 60/61: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de Juicio Ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C.- Atento lo informado por el Juzgado Federal, Secretaría Electoral, conforme oficios obrantes a fs. 25/28, 18, 37; cítese y emplácese a los demandados - herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Pedro Mariani; herederos y/o sucesores del titular registral Sr. Juan María Mariani, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del CPCC.). Notifíquese además por cédula Ley 22172 a los domicilios que surgen de los informes obrantes a fs. 18, 25/28 y 37. Asimismo, ofíciase al Registro de Juicios Universales de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que informe si se ha iniciado juicio de Declaratoria de Herederos de los demandados (art. 783 bis CPCC.). Cítese y emplácese por edictos a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión (inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matrículas Nº 1590996 (Lote 10 de la Mza.5) y Nº 1590994 (Lote 9 de la Mza.5). Fracción de terreno ubicado en "Barrio Parque Santa María" Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, y empadronados en la DGR bajo el Nº de cuenta 3106-0573987/2 y 3106-0745819/6 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter CPCC., a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 CPC.). Ofíciase a la Municipa-

lidad de Anisacate, a los fines de la exhibición en la puerta de la Intendencia, de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido por el actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC.). Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del CPCC a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Anisacate; a los colindantes que surgen del plano acompañado, del informe del Juzgado Electoral de fs. 29/31 y del informe de la dirección General de Catastro de fs. 32/39, a saber: 1) Mario Romano, en los domicilios que surgen de fs. 18; 2) María Falco Scampitilla, en los domicilios que surgen de fs. 29 y 37; 3) Gabriel Darío Fabra, en los domicilios que surgen de fs. 30 y 37, 4) Miguel López Montoro, en los domicilios que surgen de fs. 18, 31, y 37; y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, habiendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Notifíquese.- Firmado: Vigilanti Graciela M. juez, De Paul de Chiesa Laura I., secretaria"- El inmueble a usucapir se describe como: una fracción de terreno ubicada en la localidad de Anisacate, Bº Parque Carrasco, Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como lote 21 de la manzana 5, que mide y linda 50m. al Sur, con calle Rivadavia, 50 m. al Oeste, con parcela 14 de Mario Romano, 50 m. al Norte con María Falco Scampitilla y Gabriel Darío Fabra, y 50 m. al Este con Miguel López Montoro, lo que hace una superficie de 2.500 m2.- Todo según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Miguel Angel Constantini y visado por la Dirección General de Catastro en exp. provincial 0033-68209/2008 con fecha 18-04-2013.- La nomenclatura catastral provincial es Dpto. 31 Ped. 06, Pblo. 01, C. 03, S. 02, M. 093, P. 021.- Afecta en forma total los inmuebles inscriptos en las matrículas Nº 1590994 (31) y Nº 1590996 (31).- 10 días.

10 días - Nº 188200 - s/c - 23/01/2019 - BOE

VILLA Cura Brochero. El sr. Juez de 1era inst.C.. de Cura Brochero, Cba, en autos "RODRIGUEZ Emanuel Gustavo y otros – usucapión", expediente N 2493632 cita y emplaza a la Sras. Juana Gómez Ponce y Juana Genara Muñoz de Zazu y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto

del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Inmueble a usucapir que de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0587-002169/2014, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 19 de agosto de 2015, la tierra a usucapir se encuentra ubicada en Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Municipio Mina Clavero, que mide y limita: al NORTE: tramo uno-dos, con rumbo este, mide treinta y cuatro metros, ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y nueve grados, cincuenta y ocho minutos, al ESTE: tramo dos-tres, con rumbo sur mide cincuenta y nueve metros, noventa y cinco centímetros, ángulo uno-dos-tres

mide ochenta y nueve grados, veinte y un centímetros, al SUR, tramo tres-cuatro con rumbo oeste, mide treinta y tres metros, treinta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y ocho grados, cincuenta y ocho minutos, al OESTE, tramo cuatro-cinco con rumbo norte, mide cincuenta y ocho metros noventa y siete centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide noventa y un grados, cuarenta y tres minutos, cerrando así la figura. Con una superficie de DOS MIL DOSCIENTOS METROS CUARENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, LINDANDO: AL Norte con calle público, al Sur con propiedad de Williams Carlos Alberto y Flormer, Mirna Liliana. M.-F.R 655.521 Parcela 24, al Este con propiedad de Muñoz de Zazú Juana Genara F 45.591 A 1979 ocupado por Alfredo Enrique Gemesio resto parcela 027. Propiedad de Gomez

Juana F 52 1933 ocupado por Alfredo Enrique Gemesio parcela sin designación, al Oeste con Propiedad de Gomez Juana F 52 Año 1933 ocupado por Alfredo Enrique Gemesio parcela sin designación, con propiedad de Muñoz de Zazú Juana Genara F 45.591 A 1979 ocupado por Alfredo Enrique Gemesio resto parcela 027. Cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Carlos Alberto Williams, Mirna Liliana Flomer, Juana Gómez, Juana Genara Muñoz de Zazu y Alfredo Enrique Gemesio y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. Firma: Estigarribia José María, Juez. Troncoso de Gigena Fanny Mabel.secretaria.OF. . 20 /12/ 2018.

10 días - N° 191191 - s/c - 13/02/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

 <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

 boe@cba.gov.ar

 @boecba